

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4275000017010597, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de octubre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo para la misma el precio de la tasación con una rebaja del 25 por 100.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de noviembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente de notificación en forma a los demandados, caso de no ser hallados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca. Vivienda izquierda en la planta sexta, con una superficie de 93,23 metros cuadrados y una cuota de participación de 2,32 por 100, de una casa en la ciudad de Zaragoza, avenida del Tenor Fleta, número 54. Figura inscrita con el número 11.775, al folio 210, del tomo 4.324 del archivo, a favor de doña Julia Marín Rébola, de 68,7 por 100, y el usufructo viudal de otra de 31,93 por 100, y doña Julia Caro Marín la nuda propiedad de esta última participación, por título de adjudicación en extinción de condominio. Valorado todo pericialmente en la cantidad de 13.984.500 pesetas.

Dado en Teruel a 1 de julio de 1999.—El Magistrado-Juez, José Manuel Sánchez Siscart.—El Secretario, Manuel Utrillas Serrano.—29.408.

#### TORTOSA

##### Edicto

Doña Raquel Sala Navalón, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tortosa,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 154/1992, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Ricardo Balart Altes, contra «Ber Automoción, Sociedad Anónima», «Inmobiliaria Chavarria, Sociedad Anónima», don Francisco Chavarria Ferreres y don José María Chavarria Ferreres, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, los bienes que luego se dirán, que han sido tasados pericialmente en la cantidad total de 33.050.000 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

En primera subasta el día 17 de noviembre de 1999, a las diez horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 16 de diciembre de 1999, a las diez horas.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 12 de enero de 2000, a las diez horas, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirán posturas, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4224, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciendo constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques; que hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente; que únicamente podrá ceder el remate a la parte actora, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que lo sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiéndose conformar con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por causa de fuerza mayor no pudieran llevarse a cabo la celebración de alguna de las subastas señaladas en el presente edicto, ésta tendrá lugar el siguiente día hábil, en el mismo lugar y hora fijados.

Sirva la publicación de este edicto de notificación, en forma, a la parte demandada, para el caso de que ésta no pueda llevarse a efecto en la forma acordada.

Las fincas objeto de licitación son las siguientes:

Urbana: Piso segundo, derecha, de la casa número 23 de la calle Cervantes de Tortosa, de superficie útil 114,48 metros cuadrados, y edificadas 144,44 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Tortosa al tomo 3.287, folio 86, finca 31.101. Valorado pericialmente en 10.690.000 pesetas.

Urbana: 1/11 parte indivisa de la finca denominada Fuerte de la Tenaza o Fort de la Tenalla, sita en Tortosa, de superficie 26.500 metros cuadrados la parte fortificada y 19.940 metros cuadrados la de los terrenos eriales anejos. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Tortosa al tomo 2.268, folio 111, finca 21.338. Valorada pericialmente en 1.000.000 de pesetas.

Rústica: Heredad en término de Tortosa, partida Molins del Compte, de olivos y algarrobos, de superficie 3 hectáreas 6 áreas 63 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Tortosa al tomo 233, folio 129, finca 83. Valorada pericialmente en 11.475.000 pesetas.

Rústica: Heredad sita en término de Roquetes, partida Mascá o Llosa, conocida también por Puerto, de cabida 56 áreas 80 centiáreas de pinar, maleza y monte bajo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Tortosa al tomo 3.281, folio 152, finca 7.479. Valorada pericialmente en 9.885.000 pesetas.

Dado en Tortosa a 29 de junio de 1999.—La Secretaria, Raquel Sala Navalón.—29.513.

#### VALENCIA

##### Edicto

Doña María Fe Ortega Mifsud, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo, número 153/1997, instado por «Taver, Sociedad Limitada», contra «Ambitex, Sociedad Anónima» y otros, en reclamación de 6.169.942 pesetas de principal, y 2.500.000 pesetas calculadas para intereses y costas, en cuyos autos, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien inmueble, finca registral 41.446, embargado a dicha demandada, que se dirá después, y en la forma y condiciones siguientes:

La subasta tendrá lugar en la Sala Única de Subastas Judiciales, sita en esta ciudad, calle del Justicia, número 2, piso 4.º, el día 22 de septiembre de 1999, a las once horas.

Servirá de tipo para la subasta el precio de tasación de dicho bien.

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores acreditar haber consignado, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 4486, en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia de los Juzgados, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente hasta el momento de la celebración, acompañando al mismo el resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación del 20 por 100 en el establecimiento bancario indicado.

Las posturas no podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero, excepto la parte ejecutante.

Copia simple de la certificación de dominio y cargas del Registro de la Propiedad correspondiente, así como los títulos de propiedad, en su caso, estará de manifiesto en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Oficina de Información de Subastas Judiciales, dependiente del Decanato de los Juzgados de esta ciudad, sita en la avenida de Navarro Reverter, número 1, piso 1.º, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Después del remate no se admitirán reclamaciones por insuficiencia o defecto de los títulos.

Se entenderán subsistentes las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor, así como las preferentes, si las hubiere, sin que se destine a su extinción el precio del remate, subrogándose el rematante en las responsabilidades que de ellos deriven.

En prevención de que no hubiere postor y quedare desierta la primera subasta se ha señalado para que tenga lugar la segunda, en el mismo lugar, con las mismas condiciones que la anterior y rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 20 de octubre de 1999, a las once horas.

Y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se ha señalado para la tercera, que se celebrará sin sujeción a tipo, en el mismo lugar, el día 17 de noviembre de 1999, a las once horas.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas, por causa de fuerza mayor, la misma se celebrará en el mismo lugar el día siguiente hábil o sucesivos a las trece horas.

Bien que se subasta

Urbana, el 25 por 100 de un edificio industrial, situado en la carretera de Masia del Juez, señalado con el número 50, que ocupa una superficie de 1.480,67 metros cuadrados; constando de planta

baja y piso alto. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente Uno al tomo 2.112, libro 506, folio 76, finca registral 41.446.

Tasada, a efectos de subasta, en 16.800.000 pesetas.

Dado el presente en Valencia a 19 de abril de 1999.—La Magistrada-Juez, María Fe Ortega Mifus.—La Secretaria.—29.589.

## VALENCIA

### Edicto

Doña María Alfonso Seijas Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 22 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 666/1997, promovido por Argentaria, Caja Postal y «Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra Nubago Inmobiliaria y otros, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 16 de septiembre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma que luego se dirá.

En segunda subasta, caso de no quedar el bien rematado en la primera, el día 21 de octubre de 1999, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 25 de noviembre de 1999, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causas de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas se celebrarán al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, el 50 por 100 del tipo expresado en la cuenta corriente número 4555, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en el edificio de Juzgados, avenida Navarro Reverter, número 2, bajo, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—La documentación y la certificación a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en el Decanato de los Juzgados de Valencia, Oficina Subastas, con el horario de atención al público, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

## Bien inmueble objeto de subasta

Finca sita en Valencia, calle Ciscar, 27, oficina 1. Inscrita su hipoteca en el Registro de la Propiedad número 12 de Valencia, al folio 88, del tomo 1.651, libro 308 de la 2.ª Sección Ruzafa. Finca registral 18.097.

Tasada, a efectos de subasta, en 35.818.448 pesetas.

Dado en Valencia a 4 de mayo de 1999.—La Secretaria judicial, María Alfonso Seijas Rodríguez.—29.582.

## VALENCIA

### Edicto

Don José Miguel Guillén Soria, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valencia,

Hace saber: Que en los autos judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos al número 731/1998, instados por «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Juan Miguel Núñez Camón y doña Teresa María Soler Lamoca, en reclamación de 3.676.935 pesetas de principal, se ha acordado, por resolución de esta fecha, la pública subasta de los bienes que se dirán.

La subasta se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Lugar: La subasta se celebrará en la Sala Única de Subastas de los Juzgados de Valencia, calle Del Justicia, número 2, piso cuarto, Valencia. Teléfono 96 387 83 90.

Segunda.—Fechas: Primera subasta, 23 de septiembre de 1999, a las once cinco horas.

Segunda subasta, 28 de octubre de 1999, a las once cinco horas.

Tercera subasta, 25 de noviembre de 1999, a las once treinta horas.

Tercera.—Participación: Los licitadores deberán consignar, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 efectivo, del valor del bien que sirva de tipo señalado para la subasta. En tercera subasta, se consignará igual que para la segunda subasta. Sin el resguardo bancario de dicho ingreso, no serán admitidos. Además, deberán comparecer con el documento nacional de identidad y, en su caso, los poderes originales que acrediten su representación.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios (66,7 por 100) del tipo señalado para cada subasta. Además, deberá tenerse en cuenta que la segunda subasta sólo se celebra si la primera queda desierta por falta de postores, y la tercera, si también la segunda queda desierta. Para la segunda, el tipo se rebaja y queda en un 75 por 100 del tipo de la primera; en tercera subasta, no habrá sujeción a tipo. Se admitirán pliegos cerrados conteniendo las posturas escritas para cada subasta, acompañadas del justificante de ingreso de la consignación en el Banco. Los pliegos podrán presentarse hasta el momento mismo de la celebración de la subasta. Se abrirán al principio de la licitación, y previo examen de su corrección, surtirán los mismos efectos que las pujas hechas en el acto.

Quinta.—Con la excepción del ejecutante, no se admitirá que quien se adjudique el bien subastado ceda el remate a un tercero.

Sexta.—Los participantes deben aceptar como suficientes los títulos de propiedad del bien subastado, sin que puedan exigir otra titulación. Para examinarlos, así como la certificación del Registro de la Propiedad, los interesados podrán acudir a la Oficina de Información de Subastas, sita en la avenida Navarro Reverter, 1, primero, de Valencia, teléfonos 96 387 84 26, 96 387 87 87 y 96 387 87 35. La información sólo se facilitará en dicha oficina, y no en la Secretaria del Juzgado, salvo a las partes del pleito.

Séptima.—Se advierte expresamente que:

a) Las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, al crédito del ejecutante, si los hubiere, quedarán subsistentes. El licitador que se quede con el bien subastado se entiende que acepta dichas cargas por Ley, y queda por tanto subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin que vaya a destinarse a su extinción el precio del remate.

b) En caso de que por fuerza mayor alguna subasta haya de suspenderse, queda desde ahora señalada para el día siguiente hábil, o los días sucesivos, sin subsiste el impedimento, a las trece horas.

Octava.—El bien que se saca a subasta es:

Urbana, con acceso por el zaguán demarcado con el número 9, de la calle Río Jalón, 81, vivienda puerta 8 en la tercera planta alta, izquierda mirando fachada, tipo C. Mide una superficie construida de 87 metros 33 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle de situación yrellano de escalera; derecha, vivienda puerta 7 del zaguán número 7 y fondo, vuelo de la terraza posterior de la vivienda puerta 2. Porcentaje 0,95 por 100 en el total inmueble, y 12,58 por 100 en su zaguán. Forma parte del grupo de edificación en Valencia, con fachadas recayentes a las calles Río Jalón, las Maderas y Jerónimo Monsoriu. Se compone de seis zaguanes, cinco recayentes a la calle Río Jalón, donde le corresponden los números 3, 5, 7, 9 y 11 y otro recayente a la calle Jerónimo Monsoriu, donde le corresponde el número 78. Ocupa una total superficie de 2.359 metros 15 decímetros cuadrados y linda: Frente, en línea de 104 metros 20 centímetros, calle Río Jalón; derecha, mirando dicha fachada, finca de Enrique Carreras Trencó y otra de Gustavo Carreras Hernández; izquierda, calle Maderas, en línea de 21 metros 50 centímetros y en parte calle Jerónimo Monsoriu y espaldas, finca de «Consva, Sociedad Anónima», calle Jerónimo Monsoriu y en parte edificio número 88 de la calle Jerónimo Monsoriu. Inscrición, en el Registro de la Propiedad número 14 de Valencia, al tomo 2.176, libro 538, folio 55, finca 48.921, inscripción tercera.

Valor de tasación, 6.723.136 pesetas.

Dado en Valencia a 17 de junio de 1999.—El Secretario, José Miguel Guillén Soria.—29.581.

## VALENCIA

### Edicto

Doña Susana Catalán Muedra, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 78/1998, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador señor Arribas Valladares, en nombre de «Banco de Valencia, Sociedad Anónima», contra don Jesús Zarco Oliva y doña Remedios Zarco Molina, sobre reclamación de cantidad en cuantía de 3.000.000 de pesetas de principal, más otras 1.700.000 pesetas, calculadas para intereses y costas, en los que se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta y por primera vez y término de veinte días, el bien inmueble que al final se relacionará, para cuya celebración se señala el próximo día 15 de octubre de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta servirá de tipo el precio del avalúo; para la segunda, el precio del avalúo rebajado en el 25 por 100, y la tercera, se hará sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, excepto para la tercera subasta.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 455200017007898, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya (sucursal Juzgados), al menos, el 20 por 100 efectivo del tipo de la subasta en la primera y segunda, y del tipo de la segunda en la tercera.